

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD EX-2024-00734018--UNC-ME#FD imputabilidad

VISTO:

El Expediente EX-2024-00734018--UNC-ME#FD mediante el cual la señora la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta de realización de la jornada denominada "Baja de la imputabilidad penal: el eterno retorno de la promesa punitiva" a realizarse el día 26 de septiembre del corriente año a 18 hs con modalidad híbrida, presencial en el Salón Vélez Sarsfield de nuestra Casa de estudios y virtual a través del canal de YouTube de nuestra Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que sus disertantes serán Lic. Silvia Graciela Vivas, Ab. María Soledad Carlino y Ab. María Ligia Tulian.

Que las inscripciones se realizarán de manera gratuita por la página de cursos de nuestra Facultad y que el costo del certificado será de \$3000 (pesos tres mil)

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Prosecretaria de Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la jornada denominada "Baja de la imputabilidad penal: el eterno retorno de la promesa punitiva"

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización de la jornada denominada "Baja de la imputabilidad penal: el eterno retorno de la promesa punitiva" a realizarse el día 26 de septiembre del corriente año a 18 hs con modalidad híbrida, presencial en el Salón Vélez Sarsfield de nuestra Casa de estudios y virtual a través del canal de YouTube de nuestra Facultad.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por la página de cursos de nuestra Facultad y establecer un arancel para el pago de certificado con un monto de \$3000 (pesostres mil) los cuales deberán abonarse vía sistema Sanavirón de la Universidad.

<u>Art. 3º</u>: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, disertantes y coordinadora.

<u>Art. 5°</u> - **Regístrese**, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.